

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE COORDINADORES/AS DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

En la sala de Reuniones de la Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi y siendo las 09:30 horas del día **25 de abril de 2024**, se reúne el Órgano Técnico de Selección que ha de valorar las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Coordinadores/as de Deportes del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi de conformidad con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 235 de 11/12/2023 **[Expediente municipal BAS/3096/2023]**.

Queda integrado el Órgano Técnico de Selección por los siguientes miembros asistentes el día 25/04/2024:

Presidente:

Suplente: D. Nazario Boix Ferràndiz, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Vocales:

Titular: D.ª María Lourdes Caselles Domenech, Funcionaria de carrera de la Corporación, perteneciente al Subgrupo A1.

Suplente: D.ª Carolina Frías Castillejo, Funcionaria de carrera de la Corporación perteneciente al Subgrupo A1.

Titular: D. David Rodríguez Fernández, Funcionario del cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, en la especialidad de Educación Física con destino definitivo en IES L'Arabí de l'Alfàs del Pi (Alacant).

Secretario delegado:

Suplente: D. Luis Juan Bajo García, Funcionario de carrera de la Corporación, perteneciente al subgrupo A1.

El Sr. Presidente declara constituido el Órgano Técnico de Selección y abierto el acto, y se procede a la realización del tercer ejercicio.

TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN: EXPOSICIÓN DEL PROYECTO. OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO:

Siendo las 10:42 horas se procede al llamamiento de los aspirantes presentes, que acreditan su identidad, para dar comienzo al tercer ejercicio. Los/as aspirantes presentes e identificados/as son los siguientes:

- BLAY HUERGA, PABLO JAVIER
- LLORCA MENDOZA, MARINA
- ZORRILLA VICTORIA, JOSÉ

Este tercer ejercicio consistirá en la exposición y defensa oral del proyecto deportivo presentado por el/la aspirante ante el órgano técnico de selección. Los/as aspirantes dispondràn de 10 minutos para elaborar un esquema del proyecto. El OTS podrá exigir al/la aspirante la exposición oral del proyecto presentado, siendo el tiempo màximo de exposición oral de 30 minutos. Este ejercicio se valorará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para superarlo la obtención de un mínimo de 10 puntos.

A la vista de las Bases de la convocatoria, los criterios de valoración del ejercicio serán los siguientes:

- Conocimiento del deporte local hasta 10 puntos.
- Conocimiento de las ideas y conceptos del proyecto hasta 5 puntos.
- Precisión, claridad y rigor de la exposición hasta 5 puntos.

El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético y comenzará en cada caso con los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra "Y", de conformidad con la Resolución de 8 de junio de 2023, de la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública (DOCV 9615, de 12 de junio de 2023), de conformidad con el art. 17, apartado 1, del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Gobierno Valenciano.

El Órgano Técnico de Selección acuerda por unanimidad, y de conformidad con lo previsto en la Base 7° c), no valorar el Proyecto denominado **CrossFit Blue División** presentado por la aspirante **Doña Marina Llorca Mendoza** por no cumplir con las características exigidas en la mencionada Base 7° c) en la que se señala que el proyecto deberà ajustarse a las características del municipio y deberá cumplir al menos con las siguientes características:

- Nombre del proyecto
- Destinatarios de proyecto
- Líneas estratégicas
- Objetivos



Acciones

Modelo de Gestión

• Pàginas a dos caras: mínimo 120 y máximo 175 (incluido portada y contraportada)

• Tipo de letra: Arial 14

Indice y bibliografía

Del examen del Proyecto se constata por el OTS que el Proyecto no alcanza el mínimo de 120 páginas exigido pues presenta únicamente 98, resultando significativo que el propio índice del Proyecto ubique en la página 93 el último documento del proyecto, concretamente el Anexo denominado 12.7 Anexo VII, dotado de 6 páginas lo que totalizaría 98 páginas de Proyecto, lo que demuestra el incumplimiento de manera directa y objetiva, sin necesidad de más valoraciones o razonamientos, siendo la circunstancia descrita, a juicio del OTS, causa suficiente por sí misma para no valorar el proyecto.

También se comprueba por el OTS que, según reza en el apartado "Introducción y Justificación", el Proyecto "trata sobre la creación de un box de CrossFit situado en el municipio de l'Alfàs del Pi", siendo objetivo del Proyecto "analizar la viabilidad, tanto económica, como financiera de abrir un negocio de CrossFit en l'Alfàs del Pi", lo que no satisface la exigencia establecida en las Bases de formular un proyecto de deportes del l'Alfàs del PI, ajustado a las características del municipio y en el que se demuestre el conocimiento del deporte local.

Realmente, el proyecto presentado es un plan de negocio o empresa (se hace referencia a los clientes o a la expansión nacional e internacional del negocio), redactado como proyecto fin de grado (vid. apartado 1.4 El emprendedor) que sin perjuicio de su calidad, que no se pone en duda, no se ajusta a las características exigidas en las Bases.

Finalizado el ejercicio, el Tribunal califica la prueba conforme a los criterios objetivos determinados en las bases específicas, con el siguiente resultado:



Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadago.lalfas.es	APELLIDOS Y NOMBRE	CONOCIMIENTO DEL DEPORTE LOCAL	IDEAS DEL PROYECTO Y CONCEPTOS	PRECISIÓN, CLARIDAD Y RIGOR	PUNTUACIÓN TOTAL SEGUNDO EJERCICIO
nprobar en ht		(hasta 10 puntos)	(hasta 5 puntos)	(hasta 5 puntos)	
camente. Co	ZORRILLA VICTORIA, JOSÉ	10	4	5	19
To firmado electrón	BLAY HUERGA, PABLO JAVIER	10	4	5	19
Эоспина 3	LLORCA MENDOZA, MARINA	0	0	0	

A continuación, el Tribunal acuerda publicar las puntuaciones de la fase de oposición en la página web municipal y Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos y, además, emplazar a los aspirantes que la han superado para que en un **plazo máximo de 10 días hábiles** a contar desde la mencionada publicación en la página web presenten la documentación de los méritos que serán valorados en la fase de concurso:

- ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	TERCER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN
1	BLAY HUERGA, PABLO JAVIER	26,5	20	19	65,5
2	ZORRILLA VICTORIA, JOSÉ	25	25	19	69

Finaliza la sesión a las 12:35 horas.

Presidente

Fdo.: D. Nazario Boix Ferrándiz.



Vocales:

Fdo.: D.a María Lourdes Caselles Domenech;

Fdo.: D.ª Carolina Frías Castillejo;

Fdo.: D. David Rodríguez Fernández.

Ante mí
El Secretario delegado,

Fdo.: Luis J. Bajo García.

NAZARIO FERRANDIZ BOIX
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
TAG

Fecha firma: 02/05/2024 14:12:19 CEST



